



Resolución de 27 MAYO 2013 del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de Formación interadministrativos en el ámbito de la Administración del Estado, convocadas mediante Resolución del INAP de 27 de diciembre de 2012.

Según lo dispuesto en el art. 9 de la Orden TAP/3351/2010, de 22 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, de 22 de marzo de 2010, (AFEDAP), el procedimiento de concesión de estas subvenciones se iniciará mediante convocatoria del INAP, a propuesta de la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

Por Resolución de 27 de diciembre de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública –BOE 04/01/2012- se convocaron para el ejercicio 2013 subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación para el empleo promovidos por la Administración del Estado, las Entidades Locales, la Federación Española de Municipios y Provincias, las Federaciones o Asociaciones de Entidades Locales de ámbito autonómico y las Organizaciones Sindicales, en el marco del AFEDAP, y de acuerdo con las Bases Reguladoras aprobadas mediante Orden TAP/3351/2010, de 22 de diciembre.

Instruido el procedimiento según lo establecido en la referida Convocatoria y de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Formación de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas en su reunión de 13 de marzo de 2013 para los planes interadministrativos de la Administración del Estado -publicada en la Sede Electrónica del INAP el 2 de abril-, y una vez validadas por la Comisión General las adaptaciones de los planes presentados por aquellos promotores en los que la ayuda propuesta era inferior a la que figuraba en la solicitud presentada, resuelvo:

Conceder ayudas por un importe total de 2.459.826,79 euros con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 15.102.000X.400: 566.918,41 euros, 15.102.000X.410: 404.672,80 euros, 15.102.000X.430: 7.147,58 euros y 15.102.000X.226 04: 1.481.088,00 euros, del Presupuesto de Gastos del INAP, para el desarrollo de planes de formación interadministrativos promovidos por la Administración del Estado, según la relación de entidades y cuantías consignadas en el Anexo a la presente Resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación o, en su caso, publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; pudiendo también potestativamente y con carácter previo, interponerse recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

FISCALIZACIÓN DE REQUISITOS BÁSICOS
ART. 152 de la L.G.P.
INTERVENDO Y CONFORME
EL INTERVENTOR DELEGADO
Madrid..... 24 MAYO 2013

EI DIRECTOR DEL INAP

Manuel Arenilla Sáez



ANEXO

Entidades promotoras y cuantías de ayudas concedidas

<u>CIF</u>	<u>PROMOTOR</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>EXpte.</u>	<u>APLICACIÓN PRESUPUEST.</u>
S2816016F	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS-ESCUELA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL	187.920,00	4/2013	15 102 000X 400
S2827001E	D.G. DE SERVICIOS PARA LA FAMILIA Y LA INFANCIA. Mº. DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	299.200,67	58/2013	15 102 000X 400
S2833002E	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (Mº DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS)	79.797,74	95/2013	15 102 000X 400
Q2816003D	DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO	238.185,50	20/2013	15 102 000X 410
Q2820002J	CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS	34.377,08	32/2013	15 102 000X 410
Q2823009B	INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO	91.761,81	74/2013	15 102 000X 410
Q2817024I	CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	40.348,41	310/2013	15 102 000X 410
Q2827023I	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	7.147,58	325/2013	15 102 000X 430
Q2811002A	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP)	495.900,00	264/2013	15 102 921O 226 04
Q2811002A	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP)	661.200,00	265/2013	15 102 921O 226 04
Q2811002A	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP)	323.988,00	267/2013	15 102 921O 226 04
TOTAL		2.459.826,79		

FISCALIZACIÓN DE REQUISITOS BÁSICOS

ART. 152 de la L.C.R.

INTERVENIDO Y CONFORME

EL INTERVENTOR DELEGADO

Madrid.....24 MAYO 2013

27 MAYO 2013

EI DIRECTOR DEL INAP

Manuel Arenilla Sáez